



****FAC-S-2026-073377-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-073377-CI del 15 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUTA 81-ESTRA-813-ESEVL

Señor Coronel

ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CATAM

Bogota D.C

Asunto: Solicitud Adición Contrato No 049-00-L-CATAM-GRUTA-2025

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Transporte Militar, tenga a bien autorizar la adición del presupuesto y plazo de ejecución del contrato No. 049-00-L-CATAM-GRUTA- 2025 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LAS TRIPULACIONES ORGÁNICAS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM)", con el fin de brindar continuidad en el proceso.

PRESUPUESTO	
VALOR ACTUAL CONTRATO	\$77.000.000
VALOR ADICION 2026	\$17.000.000
VALOR TOTAL	\$94.000.000

Lo anterior, con el fin de garantizar la operación continua durante los siguientes meses del contrato (abril y mayo), así como el aseguramiento del servicio hasta agotar la existencia del presupuesto

Esta necesidad obedece a la gran cantidad de vuelos programados del personal del Grupo de Transporte y el Grupo de Vuelos Especiales, esto debido al aumento de los requerimientos



asignados por parte de la Jefatura de Movilidad, teniendo en cuenta la operación derivada de temas electorales y los movimientos de la Fuerza Pública.

De igual manera, se toma como precedente que, a la fecha, no se han presentado inconvenientes en la operación del servicio por lo que es viable realizar la adición, la cual tendrá fecha de finalización el 20 de mayo 2026 o hasta agotar presupuesto.

Es importante recordar que el Comando Aéreo de Transporte Militar tiene en la actualidad 15 tipos de aeronaves, así mismo, el servicio de transporte para las tripulaciones contribuye al cumplimiento de los estándares de seguridad operacional, al facilitar que las tripulaciones se desplacen hacia la unidad en condiciones adecuadas de descanso y sin afectaciones derivadas de desplazamientos particulares, lo cual podría incidir en los niveles de fatiga o retrasos que impacten la operación.

De igual manera, este servicio optimiza la gestión del recurso humano al permitir una adecuada planificación y control de los tiempos del personal de tripulantes, fortaleciendo la eficiencia en la ejecución de las misiones asignadas y garantizando la continuidad de las operaciones aéreas de la institución.

Actualmente se han consumido un 80% de los establecido en el contrato inicial, en razón a la alta demanda de vuelos durante el mes de enero y febrero y la proyección para los siguientes meses, por lo que se prevé un incremento en el gasto habitual del contrato por la alta operación.

Subteniente DANIEL CASTILLO VIVEROS
Comandante Elemento Manuales Y Estándares De Operación BE350

Anexo: Número de folios (si los hay)



Defensa



Elaboró: ST. CASTILLO / ESEVL Revisó: AS13. CASTILLO / SECOM Aprobó: ST. CASTILLO / ESEVL

